

Concurso Periodístico
“América Latina y los Objetivos de Desarrollo del Milenio”

Bases

1. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la agencia internacional de noticias IPS Inter Press Service convocan al Concurso Periodístico “América Latina y los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.
 2. Los trabajos presentados deberán estar dedicados a los principales asuntos que centran la atención de los ODM –la pobreza y el hambre, la educación infantil, la disparidad de género y la participación igualitaria de la mujer, la salud maternal y la mortalidad infantil, el combate al SIDA y otras enfermedades, la sostenibilidad ambiental— sus causas y los caminos para resolverlos, y el fomento de una alianza mundial para el desarrollo.
 3. El concurso premiará los cinco mejores informes, reportajes, crónicas, entrevistas o noticias de cualquier género, publicadas entre el 1º de octubre de 2006 y el 30 de junio de 2007, en medios impresos de circulación periódica permanente de América Latina y el Caribe.
 4. Los tres primeros tendrán premios de U\$S 5.000, U\$S 2.500 y U\$S 1.000 respectivamente. Los cinco primeros serán incluidos en un libro que se editará antes del fin de 2007, junto a una selección de los reportajes producidos por IPS sobre el tema en el período de vigencia del concurso.
 5. Pueden aspirar a estos premios profesionales de la comunicación latinoamericanos y caribeños, individualmente, en grupo, en equipo o representando a un medio de comunicación.
- En caso de inscripción de un grupo o equipo, podrán participar en él profesionales que no sean necesariamente de un área relacionada con la comunicación social, pero cuyo trabajo haya sido publicado por un medio escrito de comunicación.
6. Podrán presentarse trabajos escritos en español, portugués, francés o inglés.
 7. Los premios serán otorgados por un jurado internacional de cinco miembros, escogidos de común acuerdo entre los organizadores entre representantes de organizaciones que trabajen por el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, personalidades del mundo de la cultura y de la comunicación. Las decisiones del jurado se tomarán por mayoría simple y son inapelables.
 8. El fallo del jurado será anunciado antes del 1º de octubre de 2007, en lugar y hora que decidirán las entidades convocantes.
 9. Requerimientos de inscripción:
 - a. Se requiere una (1) muestra de la publicación original más cinco (5) copias mecanografiadas (si la inscripción se realiza por vía postal); o la publicación original a página entera y la certificación del medio, ambas escaneadas al 100% con definición de 150 dpi/ppp, más la transcripción en archivo de Word del artículo (si la inscripción se realiza por correo electrónico).
 - b. Será imprescindible presentar una certificación del medio, que especifique la fecha de publicación del trabajo.

- c. Los trabajos en inglés o francés deberán ser acompañados por una traducción al español o portugués.
- d. Se deberá llenar la ficha técnica que aparece en el anexo a estas Bases.
- e. Todos los materiales, tanto si son presentados por vía postal y como si lo son por correo electrónico, deberán ser remitidos en un único envío.

10. Los postulantes deberán enviar sus trabajos y la documentación necesaria por vía postal a:

IPS Inter Press Service
Sede Regional América Latina
Juan Carlos Gómez 1445/piso 1
11000 Montevideo – Uruguay

O por correo electrónico a concursoODM@ipslatam.net

No se aceptarán postulaciones llegadas a destino después del 15 de julio de 2007. La organización confirmará vía e-mail, la llegada de los materiales.

11. La inscripción presupone que el candidato acepta estas bases. Las candidaturas que no cumplan todos los requisitos no serán consideradas por el jurado.

12. Si fuese galardonado un grupo o un equipo de un medio, el Premio será entregado a la persona indicada en la inscripción como jefe o responsable, o en su defecto al citado en primer lugar.

13. En caso de que un Premio fuera otorgado a un autor fallecido, será entregado a sus herederos legales, o a quien éstos indiquen.

14. El PNUD e IPS podrán hacer uso de todos los trabajos inscriptos para fines de divulgación y sin ningún afán de lucro. En ningún caso se devolverán los originales.

15. No podrán aspirar a los Premios los funcionarios dependientes ni los colaboradores directos del PNUD e IPS.

16. El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios.

17. Los concursantes podrán presentar más de un trabajo.

18. Podrán presentar candidatos las asociaciones profesionales de comunicadores, los medios de comunicación, los representantes del PNUD e IPS en América Latina y el Caribe, y todas las asociaciones, entidades y personalidades involucradas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el consentimiento del autor.

19. Podrán presentarse al concurso trabajos que hubieren participado, o sido galardonados previamente, en otros Premios de Comunicación de nivel nacional o local.